

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 73 Jueves 18 de abril de 2013 Pág. 3250

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2786 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2013, ha acordado por unanimidad de los asistentes convocar a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de cargos en el Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Censura de la gestión social de Órgano de Administración durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma estatutaria de los artículos 1, 4, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 32. Propuesta planteada por la Presidencia y aprobada por el Consejo de Administración para adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y para simplificación de determinados trámites que posibiliten una más eficiente llevanza de la entidad.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como a pedir y obtener, por parte de la Sociedad, la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en relación a la aprobación de la cuentas, de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arrecife de Lanzarote, 12 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro San Ginés Gutiérrez.

ID: A130019764-1